

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 037-2021**

Siendo las 08:15 horas del día 23 de agosto de 2021, se reunieron a través del aplicativo para videoconferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 037-2021 de fecha 23 de agosto de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

### **I. INFORMES**

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

#### **1.- Vicepresidenta Académica:**

- No tiene informes

## 2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

## 3.- Presidente:

- No tiene informes

## II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

### 1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

### 2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

### 3.- Presidente

Solicita realizar trabajo remoto por salud los días 23 de agosto del 2021 al 31 de agosto del 2021.

## III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 081-2021-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita aprobación de la modificación de la Política General de Investigación.

## DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación a sustentar su solicitud, presentada a través del OFICIO N° 081-2021-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación Señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0186-2021/CO-UNCA de fecha 30 de junio de 2021, se aprobó la Política General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Oficio N° 081-2021-VPI-UNCA de fecha 19 de agosto de 2021, el Vicepresidente de Investigación, solicita la modificación de la Política General de Investigación de la UNCA, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0186-2021/COUNCA de fecha 30 de junio de 2021, señalando que de acuerdo a las revisiones y/o actualizaciones del documento se han modificado algunos ítems para una mayor interpretación, solicitando la modificación en los siguientes ítems:

En la página 04, dice:

"1. LA INVESTIGACIÓN

La investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adelante UNCA, constituye una función esencial y obligatoria que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la UNCA o en redes de investigación nacional e internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.”

**Debe decir:**

### **“1. LA INVESTIGACIÓN**

La investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adelante UNCA, constituye una función esencial y obligatoria que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la UNCA o en redes de investigación nacional e internacional.”

**En la página 05, dice:**

### **“3. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

La UNCA promueve la investigación orientada a resolver problemas locales, regionales y nacionales mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación acorde a las líneas de investigación y en coordinación con las entidades públicas y privadas a través de alianzas estratégicas, participando en concursos con financiamiento de fondos concursables. Los docentes fortalecen sus capacidades y realiza investigaciones financiadas con fondos externos, mixtos o autofinanciadas. Publican sus resultados en eventos científicos, en revistas indizadas y en el repositorio institucional. Asimismo, incorporan la investigación formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se busca una cultura institucional de protección de la propiedad intelectual.”

**Debe decir:**

### **“3. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

La UNCA promueve la investigación orientada a resolver problemas locales, regionales y nacionales mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y la innovación acorde a las líneas de investigación y en coordinación con las entidades públicas y privadas a través de alianzas estratégicas o convenios interinstitucionales, participando en concursos de proyectos entre otros, con financiamiento de fondos concursables. Los docentes fortalecen sus capacidades y realiza investigaciones financiadas con fondos externos, mixtos o autofinanciadas de manera individual o a través de grupos de investigación. Publican sus resultados en eventos científicos, en revistas indizadas y en el repositorio institucional. Asimismo, incorporan la investigación formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se busca una cultura institucional de protección de la propiedad intelectual.”

**En la página 05, dice:**

**“d) Equidad y transparencia:** El Vicerrectorado de Investigación propicia el acceso y oportunidades de apoyo a la asignación de recursos para investigación mediante fondos concursables.”

**Debe decir:**

**“d) Equidad y transparencia:** El Vicerrectorado de Investigación propicia oportunidades de apoyo y acceso a la asignación de recursos para investigación mediante fondos concursables mediante procedimientos que garanticen la equidad y transparencia en su ejecución.”

**En la página 05, dice:**

**“e) Asociatividad y cooperación:** Busca fomentar la asociación e interacción de toda la comunidad universitaria en la producción de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, propiciando el intercambio de conocimientos y aprendizaje.”

**Debe decir:**

**“e) Asociatividad y cooperación:** Busca fomentar la asociación, cooperación e interacción de toda la comunidad universitaria en la producción de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, propiciando el intercambio de conocimientos y aprendizaje.”

**En la página 05, dice:**

#### **“5. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Los resultados de las investigaciones son visibles a través de los medios de difusión oficiales de la institución (página web y repositorio institucional) y se encuentran a disposición de la sociedad para la mejor toma de decisiones en lo que se refiere al problema investigado.

Las investigaciones que se promueven en la UNCA se enfocan en la generación y el desarrollo del conocimiento humanista, ético y tecnológico dentro de los enfoques cuantitativo y cualitativo.

Las investigaciones que se promueven en la UNCA desarrollan los siguientes enfoques de investigación.”

**Debe decir:**

#### **“5. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La UNCA difunde los resultados de las investigaciones que realiza a través de su página web y repositorio institucional, siendo de libre acceso de la sociedad para atender el problema que motivó la investigación.

Las investigaciones que se promueven en la UNCA se orientan a la generación y desarrollo del conocimiento humanista a través de los enfoques cuantitativo y cualitativo.”

**En la página 06, dice:**

#### **“a) Enfoque cuantitativo:**

El enfoque cuantitativo de la investigación analiza la realidad objetiva que busca controlar, replicar y predecir los fenómenos. Tiene como finalidad comprobar hipótesis con base en la medición numérica, aplicando el análisis estadístico, mediante un proceso deductivo, secuencial, probatorio, cuyos resultados se pueden generalizar. Este enfoque tiene las siguientes características:”

**Debe decir:**

#### **“a) Enfoque cuantitativo:**

A través del enfoque cuantitativo de la investigación se analiza la realidad objetiva que busca controlar, replicar y predecir los fenómenos. Tiene como finalidad comprobar hipótesis con base en la medición numérica, aplicando el análisis estadístico, mediante un proceso deductivo, secuencial, probatorio, cuyos resultados se pueden generalizar. Este enfoque tiene las siguientes características:”

**En la página 06, dice:**

#### **“b) Enfoque cualitativo:**

El enfoque cualitativo de la investigación responde preguntas en un proceso interpretativo tomando los datos sin centrarse en la medición, analiza múltiples realidades subjetivas y

sigue un proceso inductivo, recurrente con una amplia riqueza interpretativa al contextualizar el fenómeno, no se generaliza sus resultados, sino que se profundiza en los significados, por lo que no se fundamenta en la estadística. Este enfoque tiene las siguientes características:”

**Debe decir:**

**“b) Enfoque cualitativo:**

A través del enfoque cualitativo de la investigación se responde preguntas en un proceso interpretativo tomando los datos sin centrarse en la medición, analiza múltiples realidades subjetivas y sigue un proceso inductivo, recurrente con una amplia riqueza interpretativa al contextualizar el fenómeno, no se generaliza sus resultados, sino que se profundiza en los significados, por lo que no se fundamenta en la estadística. Este enfoque tiene las siguientes características:”

**En la página 07, dice:**

“Los tipos de investigación que se promueven en la UNCA son los siguientes:

- i. **Investigación básica**, son trabajos experimentales o teóricos que tiene como finalidad obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos, fenómenos y hechos observables, sin ninguna aplicación o utilización determinada.
- ii. **Investigación aplicada**, son trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.
- iii. **Investigación e innovación Tecnológica**, tiene como finalidad solucionar problemas o situaciones que el conocimiento científico consolidado demanda. Está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.”

**Debe decir:**

“La Investigación que se promueve en la UNCA, está enmarcada en la investigación científica, humanística y formativa, y sus tipos son los siguientes:

- i. **Investigación básica**, son trabajos experimentales o teóricos que tienen como finalidad obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos, fenómenos y hechos observables, sin ninguna aplicación o utilización determinada.
- ii. **Investigación aplicada**, son trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.
- iii. **Investigación e innovación Tecnológica**, tiene como finalidad solucionar problemas o situaciones que el conocimiento científico consolidado demanda. Está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.
- iv. **Investigación Formativa**, es aquella que realizan los estudiantes y docentes como parte del proceso de enseñanza aprendizaje, generando competencias académicas e investigativas, con la finalidad de difundir información existente y favorecer que el estudiante la incorpore como conocimiento. En la investigación formativa tenemos:
  - i) **La Investigación Didáctica**, cuyo objetivo son los procesos de formación, especialmente de enseñanza aprendizaje, y los demás procesos curriculares propios de la función docente, esta investigación se ocupa del saber teórico y práctico de la educación.
  - ii) **La Investigación práctica y de desarrollo tecnológico**, la universidad se ocupa de la formación profesional de los estudiantes, con una adecuada



configuración curricular y vincula los procesos de la formación con el mercado laboral, permitiendo el entrelazamiento entre la teoría y la práctica. Dicha investigación trae beneficios de carácter científico, formativo y curricular.”

**En la página 07-08, dice:**

#### **“6. OBJETIVOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente documento cuenta con objetivos generales para el desarrollo de la investigación, los cuales serán operativizados en las actividades inherentes de investigación de la UNCA:

- a) Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas identificados.
- b) Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico de la Universidad.
- c) Fortalecer las competencias en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de los docentes y estudiantes de la Universidad.
- d) Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.
- e) Promover la difusión del conocimiento obtenido de la investigación a través de publicaciones en revistas indizadas, revistas especializadas, libros, y otros medios para la transferencia tecnológica.”

**Debe decir:**

#### **“6. OBJETIVOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

Los objetivos generales para el desarrollo de la investigación, que serán operativizados en las actividades inherentes de investigación de la UNCA, son los siguientes:

- a) Fomentar los estudios interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios en la búsqueda de solución a los problemas identificados, a través de grupos de investigación.
- b) Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la UNCA a través de proyectos de investigación.
- c) Fortalecer las competencias en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de los docentes y estudiantes, así como en la publicación científica de los docentes de la UNCA.
- d) Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.
- e) Promover la difusión del conocimiento obtenido de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web y repositorio), publicaciones en revistas indizadas, revistas especializadas, libros, y otros medios para la transferencia tecnológica.”

**En la página 08, dice:**

#### **“7. PERFIL DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES**

Los docentes investigadores en la UNCA deben:

- a) Actualizar sus conocimientos de modo permanente mediante la participación en cursos de capacitación y desarrollo profesional.
- b) Incrementar su producción científica, lo que se evidencia en el número y calidad de los trabajos de investigación (publicaciones en revistas indizadas).

- c) Demostrar una actitud positiva ante la necesidad de desarrollar nuevas competencias profesionales.
- d) Enfocarse en el trabajo en equipo para el desarrollo de sus actividades investigativas generando un clima laboral propicio.
- e) Asumir el principio de la autonomía profesional, con base en su capacidad creativa, reflexiva, crítica y evaluadora de manera responsable y autónoma.
- f) Especializarse en el uso de las TIC como canal de comunicación e instrumentos para la búsqueda de información actualizada y el procesamiento de datos.
- g) Desempeñarse activamente, dentro y fuera de la Universidad y aprovechar su experiencia profesional en beneficio de su labor investigativa, académica y social.
- h) Organizar su tiempo para las actividades académicas y de investigación aplicando sus conocimientos en la solución de los problemas.
- i) Ser disciplinado y tenaz en sus prácticas investigativas.
- j) Ser tutor de generaciones de semilleros de investigación."

**Debe decir:**

#### **"7. PERFIL DE LOS DOCENTES INVESTIGADORES**

Los docentes investigadores en la UNCA deben:

- a) Actualizar sus conocimientos de modo permanente mediante la participación en cursos de capacitación y desarrollo profesional.
- b) Conocer de redacción científica.
- c) Tener e incrementar su producción científica, lo que se evidencia en el número y calidad de los trabajos de investigación (publicaciones en revistas indizadas).
- d) Demostrar una actitud positiva ante la necesidad de desarrollar nuevas competencias profesionales.
- e) Enfocarse en el trabajo en equipo para el desarrollo de sus actividades investigativas generando un clima laboral propicio.
- f) Asumir el principio de la autonomía profesional, con base en su capacidad creativa, reflexiva, crítica y evaluadora de manera responsable y autónoma.
- g) Dominar y actualizarse en el uso de las TIC como canal de comunicación e instrumentos para la búsqueda de información actualizada y el procesamiento de datos.
- h) Desarrollar investigación y aprovechar su experiencia profesional en beneficio de su labor investigativa, académica y social.
- i) Ser organizado con su tiempo para distribuir las actividades académicas y de investigación, aplicando sus conocimientos en la solución de los problemas.
- j) Ser disciplinado y tenaz en sus prácticas investigativas."


**En la página 08-09, dice:**

#### **"8. ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA INVOLUCRADOS EN INVESTIGACIÓN**

Las investigaciones en la UNCA son desarrolladas por los docentes que realizan investigación, los docentes investigadores, los estudiantes y por los investigadores externos, debidamente identificados con la filiación institucional según le corresponda. Aquellos docentes referidos anteriormente que tengan el régimen de dedicación a tiempo completo y dedicación exclusiva deben tener filiación exclusiva de la UNCA y los de tiempo parcial deben colocar la filiación de la UNCA cuando la investigación es desarrollada con financiamiento o uso de sus instalaciones.


Toda investigación desarrollada en la UNCA debe ser concordante con las líneas de investigación aprobadas.




- 
- a) **El Docente que realiza investigación**, es un docente ordinario, extraordinario o contratado debidamente registrado en el CTI-Vitae - Hojas de vida afines a la ciencia y tecnología de reconocida labor investigativa, que realiza investigación en las diversas áreas del conocimiento. No tiene el reconocimiento de docente investigador.
- b) **El Docente Investigador**, es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica según el reglamento del docente investigador aprobado. El Vicerrectorado de Investigación o la autoridad competente evalúa cada dos (2) años la producción de los docentes para su permanencia como investigador en el marco de los estándares de Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).
- c) **Los estudiantes**, realizan investigación formativa y desarrollan trabajos de investigación y tesis para la obtención del grado académico de bachiller y título respectivamente. También desarrollan investigaciones a través de los semilleros de investigación y forman parte de los grupos de investigación liderados por un docente RENACYT que desarrolla actividades investigativas.
- d) **Investigadores externos**, que participan en la ejecución de Proyectos de investigación en la UNCA. Cada proyecto podrá integrar al menos un docente externo entre sus integrantes, cuyo perfil debe armonizar o guardar afinidad a las líneas de investigación que acoge el proyecto.”

Debe decir:

#### “8. ACTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA INVOLUCRADOS EN INVESTIGACIÓN



Toda investigación desarrollada en la UNCA debe estar articulada con las líneas de investigación aprobadas. Los actores de la comunidad universitaria involucrados en la investigación son los docentes que realizan investigación, los docentes investigadores, los estudiantes y, adicionalmente pueden participar en la investigación que se desarrolla en la UNCA investigadores externos, debidamente identificados con la filiación institucional según le corresponda.

- a) **Docentes**, en el caso de los docentes referidos anteriormente involucrados en la investigación, que tengan el régimen de dedicación a tiempo completo y dedicación exclusiva deben tener filiación exclusiva de la UNCA y los de tiempo parcial deben colocar la filiación de la UNCA cuando la investigación es desarrollada con financiamiento o uso de sus instalaciones. La UNCA reconoce dos (2) tipos de docentes involucrados en la investigación:
- i) **El Docente que realiza investigación**, es un docente ordinario, extraordinario o contratado debidamente registrado en el CTI-Vitae - Hojas de vida afines a la ciencia y tecnología de reconocida labor investigativa, que realiza investigación en las diversas áreas del conocimiento. No tiene el reconocimiento de docente investigador.
- ii) **El Docente Investigador**, es aquel que se dedica a la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación. Es designado en razón de su excelencia académica de acuerdo a la normativa sobre la materia. El Vicerrectorado de Investigación o la autoridad competente evalúa cada dos (2) años la producción de los docentes para su permanencia como investigador en el marco de los estándares de Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).
- b) **Los estudiantes**, realizan investigación formativa y desarrollan trabajos de investigación y tesis para la obtención del grado académico y título respectivamente. También desarrollan investigaciones a través de los semilleros de investigación y
- 




forman parte de los grupos de investigación liderados por un docente RENACYT que desarrolla investigación.

- c) **Los Investigadores externos**, pueden participar en la ejecución de Proyectos de investigación en la UNCA. Cada proyecto podrá integrar al menos un docente externo entre sus integrantes, cuyo perfil debe corresponder con las líneas de investigación que desarrolla el proyecto.”

**En la página 09-10, dice:**

#### **“9. FONDOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APOYO A LOS INVESTIGADORES**




La UNCA desarrolla y promueve la investigación mediante:

- 
- a) Fondos concursables provenientes de diversas fuentes de financiamiento.
  - b) Distinciones honoríficas; premios anuales para los docentes que tienen mayor número de publicaciones en revistas indizadas, mediante una evaluación bibliométrica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
  - c) Incentivos a la publicación científica en revistas indizadas de alto impacto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
  - d) Financiamiento de la participación de los docentes como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales, revisados por pares que le den mayor visibilidad a la Universidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
  - e) Financiamiento de la participación de los docentes como ponentes en congresos de investigación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
  - f) Financiamiento de pasantías y/o estancias de investigaciones nacionales e internacionales, con el fin de generar mayor producción científica de calidad (publicaciones en revistas indizadas); así como, publicaciones relacionadas a la innovación científica y tecnológica (patentes) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
  - g) Financiamiento para iniciación científica, tesis de investigación, becas de posgrado profesores visitantes.”

**Debe decir:**

#### **“9. FONDOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APOYO A LOS INVESTIGADORES**

La UNCA desarrolla y promueve la investigación mediante fondos y estrategias para el apoyo a los investigadores. Las convocatorias en materia de investigación son publicadas a través de la página web.

- 
- 
- 
- a) Fondos concursables provenientes de diversas fuentes de financiamiento.  
Estrategias:
    - i) Desarrollar convocatoria anual de Proyectos de Investigación (en todas sus modalidades) para los docentes vinculados con la investigación de la UNCA.
    - ii) Realizar reconocimientos a los mejores proyectos de investigación para las diferentes modalidades de financiamiento.
  - b) Incentivos a la publicación científica en revistas indizadas de alto impacto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.  
Estrategias:
    - i) Financiamiento del 100% de la publicación del APC (Article Processing Charge), traducción y corrección lingüística, en revistas de alto impacto, según disponibilidad presupuestaria.
    - ii) Realizar reconocimientos y/o distinciones para los docentes que tienen mayor número de publicaciones en revistas indizadas.

- c) Financiamiento de la participación de los docentes como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales, revisados por pares que le den mayor visibilidad a la Universidad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Estrategia:

- i) Financiar el 100% del costo de participación en eventos científicos de los docentes cuando son ponentes, mediante propagandas y publicaciones virtuales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- d) Financiamiento de pasantías y/o estancias de investigación nacionales e internacionales, con el fin de generar mayor producción científica de calidad (publicaciones en revistas indizadas); así como, publicaciones relacionadas a la innovación científica y tecnológica (patentes) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Estrategias:

- i) Facilitar información sobre pasantías a través de la página web de la UNCA.
- ii) Financiar económicamente el 100% del costo de las pasantías y/o estancias de investigación de los docentes que realizan investigación y de los docentes investigadores, según disponibilidad presupuestal.
- iii) Recibir docentes investigadores externos, financiándole la estancia en la universidad, según disponibilidad presupuestal.

- e) Financiamiento de iniciación científica para estudiantes:

Estrategias:

- i) Desarrollar concurso de financiamiento para tesis de pregrado y proyectos de tesis.
- ii) Realizar concurso de financiamiento de los diez (10) mejores proyectos de investigación de los estudiantes.

El financiamiento de lo antes expuesto será cubierto con el presupuesto institucional de la universidad en el marco de las normas vigentes.”

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO:

**PRIMERO: APROBAR** la modificación de la Política General de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 0186-2021/COUNCA de fecha 30 de junio 2021, conforme a lo propuesto por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 081-2021-VPIUNCA de fecha 19 de agosto de 2021, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.

2.- CARTA N° 0353-2021-DGA-UNCA, mediante la cual el Director(e) de la Dirección General de Administración, solicita la aprobación de la Modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional-2021.

## DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0114-2021/CO-UNCA de fecha 14 de mayo de 2021, se aprobó el Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Informe N° 0149-2021-UEI-DGA-UNCA de fecha 18 de agosto de 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA, señala que se requiere ejecutar nuevas actividades para logro de objetivos, actividades que son prioritarias y que no se consideró en el anterior plan, y por recomendaciones de especialistas y coordinaciones con áreas correspondientes es necesario adecuar otros espacios como Laboratorio de Suelos, Taller de ajedrez y tenis mesa (Sede R. Priale), adecuación de Biblioteca en SL02 laboratorios (Local Garcilazo), mantenimiento de equipos de laboratorios (el costo no representa elevado presupuesto), entre otras actividades incorporadas, por lo que, solicita aprobación de la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, precisando que las modificaciones se realizan de acuerdo al siguiente detalle:

- Respecto a las actividades aprobadas se mantienen, solo se ha realizado adecuación literal de nombre, modificación no sustancial y en el caso de Local Grau se han unido dos actividades similares en una sola actividad (denominación de ambas actividades en un solo nombre).
- Se modifica el Item V. Programa de actividades, asimismo se modifica el Item VI del Presupuesto del Plan de Mantenimiento de Infraestructura Equipamiento y Mobiliario Institucional – 2021.
- Mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2021/CO-UNCA, se aprobaron 15 actividades, la propuesta de modificación del nuevo Plan se considera 20 actividades.
- El actual Monto del plan propuesto asciende a S/. 1,605,950.95 soles, producto de las nuevas incorporaciones de actividades no previstas (se incrementó 05 actividades).
- Se requiere de un monto adicional no programado de S/. 985,950.95 soles, para la ejecución de 05 actividades no previstas, detalladas Plan mantenimiento.

Asimismo, señala que, el Jefe de la Unidad de Presupuesto de la UNCA emite Informe N° 086-2021- UNCA/04.2.2, señalando que la universidad tiene disponibilidad presupuestaria en Recursos Determinados hasta por S/ 1 605 951 para la ejecución del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la



Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante Carta N° 0353-2021-DGA-UNCA de fecha 18 de agosto de 2021, el Director(e) de la Dirección General de Administración de la UNCA, solicita aprobación de la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: APROBAR** la modificación del Plan de Mantenimiento de Infraestructura, Equipamiento y Mobiliario Institucional - 2021 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme a lo precisado en el Informe N° 0149-2021-UEI-DGA-UNCA de fecha 18 de agosto de 2021, emitido por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNCA.

3.- El Presidente de la Comisión Organizadora, solicita realizar trabajo remoto del 23 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021.

**DEBATE:**

El Presidente de la Comisión Organizadora indica que, durante el desarrollo de la presente sesión de Comisión Organizadora en la estación de pedidos, el Presidente solicitó realizar trabajo remoto del 23 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021, por motivos de salud.

Al respecto los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad adoptaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO: ESTABLECER** la modalidad de trabajo remoto para el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA., Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, a partir del día 23 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021.

Siendo las 09:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
.....  
Dr. RUBÉN DARIÓ MANTURANO PÉREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
.....  
Dña. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
.....  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
.....  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL